



Universidad
del Cauca

RESOLUCION VADM -N°1365
(5 de abril de 2018)

Vicerrectoría Administrativa

Por medio de la cual se adjudica el contrato producto de Invitación Pública No. VADM - 055 de 2018.

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, la Resolución R 598 del 05 de junio de 2017, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad atendiendo lo dispuesto en el artículo 50 del Acuerdo 064 de 2008 o Estatuto de Contratación, así como lo dispuesto por la Ley 996 de 2005, publicó el 21 de marzo de 2018 a través del link “www.unicauba.edu.co/garantias/”, la Invitación Pública No. VADM 055 de 2018, para recibir ofertas para “**SERVICIO DE ARBITRAJE O JUZGAMIENTO DE LAS DISCIPLINAS DE BALONCESTO MASCULINO Y FEMENINO, FUTBOL MASCULINO, FUTBOL SALA MASCULINO Y FEMENINO, Y VOLEIBOL MASCULINO Y FEMENINO, QUE HACEN PARTE DE LOS JUEGOS PARA ESTUDIANTES DE PRIMER SEMESTRE Y DE LOS JUEGOS INTRAMURALES O INTRAFACULTADES.**” Estableciendo el 22 de marzo de 2018 como fecha límite para recibir propuestas.
2. En la fecha prevista para el cierre de la invitación pública, fijada para el 22 de marzo a las 3:00 pm., concurrió y presentó propuesta La Asociación de Árbitros del Fútbol del Cauca y otros Deportes “AAC”, sin ánimo”, el día 22 de marzo a las 2:51 p.m.
3. De la revisión de la oferta presentada se establece que: La Asociación de Árbitros del Fútbol del Cauca y otros Deportes “AAC”, sin ánimo”, cumple con los requisitos de orden jurídico y técnico exigidos en la invitación, por lo que es declarada como hábil.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Adjudicar el proceso contractual producto de la Invitación Pública VADM N° 055 de 2018 a LA ASOCIACIÓN DE ÁRBITROS DEL FUTBOL DEL CAUCA Y OTROS DEPORTES “AAC”, SIN ÁNIMO, representada legalmente por JOSE ANTONIO LIZARAZO PABON identificado con la Cédula de Ciudadanía 6.300.868 de Florida –Valle, cuyo objeto es “**SERVICIO DE ARBITRAJE O JUZGAMIENTO DE LAS DISCIPLINAS DE BALONCESTO MASCULINO Y FEMENINO, FUTBOL MASCULINO, FUTBOL SALA MASCULINO Y FEMENINO, Y VOLEIBOL MASCULINO Y FEMENINO, QUE HACEN PARTE DE LOS JUEGOS PARA ESTUDIANTES DE PRIMER SEMESTRE Y DE LOS JUEGOS INTRAMURALES O INTRAFACULTADES.**”

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CIELO PEREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa

Elaboró: Deicy L. Martínez M

Revisó: Alexander López